



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 373 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque ECO + Vamos Corrientes

Extracto: E/ Proy. Comunicación-Solicita al DEM, el nivelado, perfilado y enripiado en calles ubicadas en el sector sur del B° Paraje Perichón, conocido o identificado por los vecinos como B° San Francisco

Fecha de Entrada: 2024-06-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de nivelado, perfilado y enripiado en calles N° 600, N° 617, N° 664, N° 666, N° 668, N° 670, y N° 672 de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita el nivelado, perfilado y enripiado en calles N° 600, N° 617, N° 664, N° 666, N° 668, N° 670, y N° 672 ubicadas en el sector sur del Barrio Paraje Perichon, conocido o identificado por los vecinos como Barrio San Francisco de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, por estas calles transitan muchos vecinos diariamente, y cada vez que llueve se produce el hundimiento de la calle y se forman pozos de agua, lo que la hace intransitable.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar deben transitar con mucho cuidado por dicha calle y se les dificulta el acceso a sus domicilios.

Que, ello representa muchos inconvenientes a los vecinos de la zona ya que dificulta el normal tránsito por los distintos medios de transporte.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de brindar seguridad y libre tránsito y accesibilidad a todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Nivelado, perfilado y enripiado en calles del Barrio Paraje Perichon N° 600

ARTÍCULO 1°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar el nivelado, perfilado y enripiado en calles N° 600, N° 617, N° 664, N° 666, N° 668, N° 670 Y N° 672 ubicadas en el sector sur del Barrio Paraje Perichon, conocido o identificado por los vecinos como Barrio San Francisco de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 373-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11-06-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 373-B-2024

E/Proyecto de Comunicación. Bloque ECO + Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 373-B-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

Comunicación N°: C765

[Comunicación N°: C765 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 373-B-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/06/2024